



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Oficio - CUTAI/DAI/651/2022

Asunto: Respuesta a solicitud 300564222000615

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 con número de folio **300564222000615**; y en términos de los artículos 143 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de su conocimiento lo siguiente;

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

PRIMERO.- Esta Coordinación, turnó su solicitud a la **Universidad Veracruzana Intercultural**, área administrativa a quien corresponde dar atención a su solicitud.

SEGUNDO.- El Dr. Daniel Bello López, **Director General de la Universidad Veracruzana Intercultural** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio No. **UVI/963/2022**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

Finalmente me permito comunicarle que, si usted no está satisfecho con esta respuesta, puede interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales conforme a los supuestos señalados en el Título Octavo de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A T E N T A M E N T E

Xalapa-Enríquez, Ver. a 12 de diciembre de 2022

Mtro. Gerardo García Ricardo
Coordinador